

REGLAMENTO DE LA MARATÓN ROLLER GANDIA; 42K; 24K; 12K

22 NOVIEMBRE 2026

Consigna de mochilas:

Se dispondrá de un recinto de boxes para guardar las mochilas, las cuales se cerrarán una vez iniciada la carrera y hasta la llegada de los participantes.

Reglamento: **Muy importante a tener en cuenta:**

- La línea de salida se ordenará de la siguiente forma:
- 1. Federados inscritos a la Maratón 42K
- 2. No federados inscritos a la Maratón 42K
- 3. Federados inscritos a la 24K
- 4. No federados inscritos a la 24K y los participantes de la 12K
- 5. Se situarán por cajones que deberán respetar, con salida 1 minuto de diferencia
- El CHIP debe ponerse en el lugar indicado por la organización.
- El dorsal se pondrá en el lado izquierdo y tendrá que estar visible.
- Todo corredor que sea DOBLADO, NO se eliminará, pero deberá circular por la parte más a la derecha del circuito a partir de ese momento.

SISTEMA CRONOMETRAJE

Utilizamos un sistema de cronometraje con chips activos. Es obligatorio correr con el chip entregado por la organización.

Los patinadores alquilarán el chip rojo para la carrera y dejarán una fianza (20€ o el DNI) que recogerán cuando devuelvan el CHIP al finalizar la carrera.

En esta edición no servirán los chips azules porque han caducado. A aquellos patinadores que puedan demostrar que los han comprado hace menos de 3 años, se les devolverá el valor del alquiler.

DISTANCIAS Y EDADES

LAS EDADES POR CATEGORÍA PARA CADA DISTANCIA SERÁN LAS SIGUIENTES:

MARATON 42K		ROLLER 24K	ROLLER 12K
GENERAL		GENERAL	
JUV/JUN	2008-2011	INFANTILES 2012 – 2013	BENJAMINES 2016 – 2017
SENIOR	1997 – 2007	JUVENIL/JUNIOR	ALEVINES 2014 – 2015
MASTER 30	1987 – 1996	SENIOR	
MASTER 40	1977 – 1986		
MASTER 50	1967 – 1976		
MASTER 60	1957 - 1966		
MASTER 70 adelante	1956 en		

ROLLER INFANTIL 6K: Prueba no competitiva para niños donde todos obtendrán su medalla finisher.

PREMIOS

En la distancia maratón, se premiará a los 3 primeros clasificados de la general masc/fem federados y a los 3 primeros clasificados masc/fem no federados + a los 3 primeros clasificados por categoría masc/fem general.

En la distancia 24K, se premiará a los 3 primeros clasificados de la general masc/fem federados y a los 3 primeros clasificados no federados, más a los 3 primeros clasificados de las categorías infantil, juvenil/junior y sénior general.

En la distancia de 12K se premiará a los 3 primeros generales masc./fem. sin categorías.

En la distancia de 6K, no será competitiva y se entregará una medalla a todos los participantes.

HORARIOS DE SALIDA

A las 10:00 horas, salida del Maratón 42k con los federados en primera línea de salida y los no federados detrás.

A las 10:01 horas, salidas de los 24K con los federados delante y los no federados junto con los 12K detrás.

La prueba de niños será a las 13:00 horas

13:30 HORAS entrega trofeos

PRECIOS Y PLAZOS

Maratón:

- 27 junio / 19 julio = 39€
- 20 julio / 4 octubre = 46€
- 5 octubre / 18 noviembre = 52€
- El día de la prueba = 55€ (en caso de que no se hayan agotado los dorsales)

Los patinadores NO Federados pagarán el seguro de un día aparte.

24K:

- 27 junio / 19 julio = 29€
- 20 julio / 4 octubre = 36€
- 5 octubre / 18 noviembre = 42€
- El día de la prueba = 45€ (En el caso de que no se hayan agotado los dorsales)

Los patinadores NO Federados pagarán el seguro de un día aparte.

12K:

- 27 junio/ 19 julio = 24€
- 20 julio / 4 octubre = 29€
- 5 octubre / 18 noviembre = 34€
- El día de la prueba = 40€ (En el caso de que no se hayan agotado los dorsales)

Los patinadores NO Federados pagarán el seguro de un día aparte.

6K:

- Precio único 10€

*** TODAS LAS INSCRIPCIONES TENDRÁN UN COSTE POR GASTOS DE GESTIÓN**

RECOGIDA DE DORSALES

Sábado 21 noviembre en horario de 17:00 a 20:30 en (lugar por confirmar)

Domingo previo a la carrera, en la zona de salida, hasta 30 minutos antes de la prueba.

APARCAMIENTO

Hay un parking municipal a escasos 200 metros de la salida en C/ Legazpi 30 Playa Gandía (parking público Bacarrá) para todos los asistentes

La “MARATÓN ROLLER GANDIA” se rige por el reglamento general de la prueba, además de los puntos citados a continuación.

- Artículo 1: La Maratón Roller Gandía es una prueba de ámbito nacional e internacional y tiene la supervisión de la Real Federación Española de Patinaje y del Consejo Superior de Deportes.
- Artículo 2: El comité organizador se reserva el derecho de hacer las modificaciones que crea oportunas para el buen fin de la competición. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan el presente reglamento y, en caso de reclamaciones técnicas, se someten a la decisión del juez y en cualquier otro caso a la decisión del Comité Organizativo. En caso de anulación de la prueba por causas ajenas a la organización, como pueda ser la climatología, no se devolverá la inscripción. Se podrá cambiar la fecha de dicha prueba o respetar la inscripción para el siguiente año.
- Artículo 3: El uso de casco rígido es **obligatorio**. Las protecciones son recomendables siempre que no lleven partes duras.
- Artículo 4: El dorsal se fijará en la pierna izquierda de forma que tanto el número como el nombre del patrocinador sean bien visibles.
- Artículo 5: Los patinadores que sean alcanzados por las motos que preceden al primer atleta al oír la sirena se deberán apartar y continuar por la parte derecha del circuito.
- Artículo 6: La “Maratón Roller Gandía” es una carrera que requiere un adecuado nivel físico y técnico del patinador. Recordamos que es una carrera, no un paseo, consta de 42 kilómetros. Es necesario saber desenvolverse en grupo por carretera. El diámetro de las ruedas no excederá de 125 mm
- Artículo 7: Queda terminantemente prohibido aprovechar la aspiración de vehículos a motor, bicicletas, etc., así como cogerse a cualquiera de ellos, siendo motivo de descalificación.
- Artículo 8: Todo participante inscrito en la “Maratón Roller Gandía” se compromete a respetar todas las normas tanto del reglamento general como del específico, y especialmente en lo que concierne a abandonar la prueba cuando los jueces consideren que su nivel técnico y/o físico no es adecuado, y cuando no sea capaz de respetar los horarios mínimos señalados por la organización, o no se encuentre en el carril de fuera señalizado para patinadores doblados.
- Artículo 9: El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización, debidamente autorizados e identificados.
- Artículo 10: Toda situación no prevista en estas normas, se regirá conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Competiciones de la Federación Española de Patinaje.
- Artículo 11: Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc., así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera, en ningún caso se indemnizará.
- Artículo 12: Solamente los participantes oficialmente inscritos que acrediten estarlo mediante el dorsal oficial y original de la carrera tendrán derecho a disfrutar de cualquiera de los servicios de la carrera instalados a lo largo del recorrido o en la meta: avituallamiento, asistencia sanitaria, consigna, etc., que deberán llevar en el lugar indicado en todo momento y sin doblar, alterar o manipular. La organización no prestará ningún tipo de atención o servicio a las personas que no cumplan los requisitos anteriores o que participen en la carrera sin dorsal o con él falsificado, expulsándolas de la misma mediante los métodos que tenga a su alcance en el momento de detectar su presencia.
- Artículo 13: Para posteriormente poder estar en las listas de resultados, si uno se ha inscrito en la Maratón, 24K y 12K y no la ha terminado en su totalidad, no podrá ser controlado; aunque lleve el chip, deberá entrar en meta después del primer clasificado.
- Artículo 14: Queda prohibido el reparto de publicidad de otras entidades o clubes que no hayan contactado con la organización, así como su publicidad estática el día del evento. Se procederá como dicte la ley ante estos hechos, que puedan desfavorecer a los colaboradores o patrocinadores del evento.

- Artículo 15: No se devolverá el dinero si después no pudiera realizarla por alguna causa ajena a la organización, teniendo 15 días previos a la prueba para dar aviso y así poder reservar la inscripción para la próxima prueba.
- Artículo 16: Al realizar la inscripción, los participantes ceden el derecho de imagen a la organización del evento, rechazando cualquier reclamación por la salida de su imagen en alguna foto, vídeo de la prueba, redes sociales habidas y por haber. Incluyendo las fotos con menores de edad (por ejemplo, padres que suben al pódium con sus hijos).

SERÁN **DESCALIFICADOS** DE LA PRUEBA Y NO PODRÁN OPTAR AL PREMIO EL PATINADOR QUE:

- No se coloquen bien el 'chip'
- Entren en meta sin dorsal.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- No corran con el dorsal original asignado para esta edición durante todo el recorrido.
- Presten o faciliten su dorsal (de esta u otra edición) a otros corredores.
- No pasen los puestos de control establecidos por la Organización (chip u otro tipo).
- No atiendan a las instrucciones de la Organización.

Incomparecencias:

Una vez se haya efectuado la inscripción, perderá el derecho de reclamación del dinero si desea retirarse, además, deberá informar a la organización de su decisión a la mayor brevedad. Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios. Si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, etc.), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a guardar las inscripciones para una nueva fecha.